

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**EL ÁLAMO****LICENCIAS**

Por “Bazar 2011, Sociedad Cooperativa”, se ha solicitado licencia para la actividad de bazar de regalos, ropa y complementos, artículos de ferretería, papelería y alimentación en la avenida de Madrid, número 14, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Álamo, a 7 de julio de 2011.—La alcaldesa, Natalia Quintana Serrano.

(03/6.803/11)